



RESOLUCIÓN

Sig: RBA/milg

Nº Expediente: DDLL2024-2025-00

ASUNTO: "RESOLUCIÓN DEL PROGRAMA DE COLABORACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS DE GRAN CANARIA PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL. ANUALIDADES 2024-2025"

Visto el expediente "Programa de Colaboración con los Ayuntamientos de Gran Canaria para la ejecución de acciones de empleo y desarrollo local", anualidades 2024-2025 y a la vista de los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

I.- Con fecha 15 de abril de 2024, el Consejo de Gobierno Insular del Cabildo Insular de Gran Canaria acordó, en sesión ordinaria:

- La aprobación del "PROGRAMA DE COLABORACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS DE GRAN CANARIA PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL 2024-2025".
- La aprobación del gasto plurianual por un importe total de 2.140.000,00 euros, distribuidos en las siguientes anualidades y con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS		ANUALIDADES		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	N 2024	N+1 2025	TOTAL
14140/241/462000124	Subvenciones Desarrollo Local y Ayuntamientos, para gastos corrientes	750.000,00	846.000,00	1.596.000,00
14140/241/762000124	Subvenciones Desarrollo Local y Ayuntamientos, para gastos de inversión	320.000,00	224.000,00	544.000,00
TOTALES		1.070.000,00	1.070.000,00	2.140.000,00

II.- Con fecha 19 de abril de 2024, se publica en la página web del Cabildo Insular de Gran Canaria, el referido Programa, abriéndose el plazo de presentación de solicitudes al efecto. Presentaron las correspondientes solicitudes en tiempo y forma los 21 ayuntamientos de la isla.

III.- Una vez examinadas las solicitudes presentadas conforme a los requisitos del Programa, Programa, se publica en la web de la Corporación en fechas 25 de junio y 19 de julio de

Código Seguro De Verificación	sZhvuoldpD93eZJlVyiQ+w==	Fecha	06/09/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Area de Empleo y Desarrollo Local Rocio Blanco Arjona - Jefe/a Serv. Empleo y Desarrollo Local		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/sZhvuoldpD93eZJlVyiQ+w= =	Página	1/13



Código Seguro De Verificación	JTNgZSc/srdtK4gGni3WfA==	Fecha	06/09/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/JTNgZSc/srdtK4gGni3WfA= =	Página	1/13





2024, anuncio de requerimiento para la subsanación de documentos o deficiencias de las solicitudes presentadas por los ayuntamientos, concediéndoles un plazo máximo de 10 días hábiles (hasta el 09/07/2024 y 02/08/2024), para llevar a efecto dicha subsanación.

IV.-Transcurrido el plazo de subsanación de las solicitudes, una vez revisada la documentación presentada por los Ayuntamientos solicitantes, se determina que la cuantía definitiva solicitada para la financiación de los proyectos asciende a un total de **1.040.986,99 euros para la anualidad 2024**, de los cuales **805.653,94 euros** son para gastos corrientes y **235.333,05 euros** son para gastos de inversión y un total de **1.045.397,55 euros para la anualidad 2025**, de los cuales **823.473,22 euros** son para gastos corrientes y **221.924,33 euros** son para gastos de inversión.

V.- Vistas fichas de comprobación de la documentación administrativa, así como fichas de comprobación de la viabilidad técnica y económica de los proyectos, y realizadas las oportunas comprobaciones del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, con el Cabildo de Gran Canaria (Valora), con la Seguridad Social y con la Agencia Tributaria Canaria, con fecha de 28 de agosto de 2024, se emite por la Instructora Informe del cumplimiento de los requisitos señalados en el Programa para acceder a las subvenciones por parte de los Ayuntamientos solicitantes.

VI.- Con fecha 07 de agosto de 2024, se solicita al Servicio de Arquitectura del Cabildo de Gran Canaria la emisión de informe técnico del proyecto de obra presentado por el ayuntamiento de Gáldar para la obtención de subvención. A fecha de emisión de la presente propuesta, la misma se encuentra pendiente de emisión.

VII.- Con fecha 06 de septiembre de 2024, se publica en la página web de la Corporación la propuesta de resolución en la que se propone conceder subvención a los ayuntamientos relacionados en el Anexo I.- Entidades Beneficiarias Anualidad 2024 y Anexo II.- Entidades Beneficiarias Anualidad 2025.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero.- El presente procedimiento se rige por lo dispuesto en la convocatoria de subvención **“PROGRAMA DE COLABORACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS DE GRAN CANARIA PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL. ANUALIDADES 2024-2025”** (publicada en la página web de la Corporación el 19 de abril de 2024), así como lo señalado en la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria (BOP nº 166, de 26 de diciembre de 2008), en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, las Bases de Ejecución del Presupuesto del Cabildo de Gran Canaria para el ejercicio 2024, así como las restantes normas de derecho administrativo que resultan de aplicación.

2

Código Seguro De Verificación	sZhvuoldpD93eZJlVyiQ+w==	Fecha	06/09/2024	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Area de Empleo y Desarrollo Local Rocio Blanco Arjona - Jefe/a Serv. Empleo y Desarrollo Local			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/sZhvuoldpD93eZJlVyiQ+w= =	Página	2/13	

Código Seguro De Verificación	JTNgZSc/srdtK4gGni3WfA==	Fecha	06/09/2024	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/JTNgZSc/srdtK4gGni3WfA= =	Página	2/13	



Segundo.- Convenio de Cooperación entre el Servicio Canario de Empleo y el Cabildo de Gran Canaria para la coordinación y ejecución de programas propios de políticas activas de empleo de la isla de Gran Canaria, suscrito en fecha 25 de mayo de 2022.

Tercero.- La Disposición 5 del citado Programa: *“Con carácter general, el plazo de ejecución del programa se extenderá desde el 1 de julio de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025, distribuidos por anualidad tal y como se detalla a continuación:*

Las acciones previstas en la anualidad 2024 se ejecutarán entre el 1 de julio de 2024 y el 31 de marzo de 2025. El plazo de ejecución de los proyectos podrá prorrogarse hasta el 30 de junio de 2025, de oficio o a solicitud motivada de la entidad beneficiaria, formulada un mes antes de su vencimiento (hasta el 28/02/2025),

Las acciones previstas en la anualidad 2025 se ejecutarán entre el 1 de abril de 2025 y el 31 de diciembre de 2025. El plazo de ejecución de los proyectos podrá prorrogarse hasta el 31 de marzo de 2026, de oficio o a solicitud motivada de la entidad beneficiaria, formulada un mes antes de su vencimiento (hasta el 30/11/2025)“.

Cuarto.- La Disposición 9.4 del citado Programa: *“El órgano competente para la resolución del procedimiento será el titular de la Consejería de Área de Empleo y Desarrollo Local, por delegación del Consejo de Gobierno Insular“.*

Quinto.- La Disposición 9.2 del citado Programa, que establece que: *“Cuando la subvención propuesta coincida en todos sus términos con la solicitud, se prescindirá del trámite de audiencia y de la aceptación de la subvención por parte del beneficiario. En este supuesto la propuesta de resolución formulada tendrá el carácter de definitiva.“*

Sexto.- El Programa prevé en su disposición segunda, que el abono de la subvención concedida se llevará a cabo de la siguiente forma:

- Para el año 2024, una vez dictada la resolución de concesión, mediante un único pago anticipado del 100% del importe de la anualidad 2024.
- Para el año 2025, un único pago anticipado del importe del 100% de dicha anualidad, que se efectuará en el primer trimestre de la anualidad 2025.

Ala vista de lo expuesto se realiza la siguiente:

RESUELVO

Primero. - Conceder subvención a las entidades solicitantes en los términos e importes del **Anexo I- Entidades Beneficiarias Anualidad 2024** y **Anexo II- Entidades Beneficiarias Anualidad 2025**, en el marco del Programa de Colaboración con los Ayuntamientos de

Código Seguro De Verificación	sZhvuoldpD93eZJlVyiQ+w==	Fecha	06/09/2024	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Area de Empleo y Desarrollo Local Rocio Blanco Arjona - Jefe/a Serv. Empleo y Desarrollo Local			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/sZhvuoldpD93eZJlVyiQ+w= =	Página	3/13	

Código Seguro De Verificación	JTNgZSc/srdtK4gGni3WfA==	Fecha	06/09/2024	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/JTNgZSc/srdtK4gGni3WfA= =	Página	3/13	



Gran Canaria para la ejecución de acciones de Empleo y Desarrollo Local 2024-2025, ascendiendo la cuantía total concedida a **1.040.986,99 euros** para el año 2024 y de **1.045.397,55 euros** para el año 2025.

Segundo.- Autorizar el abono a los ayuntamientos y entidades vinculadas o dependientes relacionados en el citado **Anexo I**, de la siguiente forma:

- Para el año 2024, una vez dictada la resolución de concesión, mediante un único pago anticipado del 100% del importe de la anualidad 2024. Excepto el pago de la subvención al ayuntamiento de Gáldar que será abonado una vez se cumpla el siguiente condicionante: Emisión de informe favorable por el Servicio de Arquitectura de esta Corporación
- Para el año 2025, un único pago anticipado del importe del 100% de dicha anualidad, que se efectuará en el primer trimestre de la anualidad 2025.

No podrá realizarse el pago de cada anualidad de la subvención en tanto el beneficiario no se halle al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, o sea deudor por resolución de procedencia de reintegro, ni a aquellos que, habiendo transcurrido los plazos otorgados, tengan pendientes de justificar subvenciones concedidas por el Cabildo de Gran Canaria.

Tercero.- Vista la disposición decimosegunda del Programa de Colaboración y considerando la suscripción del Convenio de Cooperación entre el Servicio Canario de Empleo y el Cabildo Insular de Gran Canaria para la coordinación y ejecución de programas propios de políticas activas de empleo de la isla de Gran Canaria, suscrito en fecha 25 de mayo de 2022, las entidades beneficiarias deberán cumplir con las siguientes obligaciones y medidas de difusión y publicidad:

“Las entidades beneficiarias deberán dar la adecuada publicidad del carácter público de la financiación del proyecto y de las acciones contenidas en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.4 de la Ley General de Subvenciones.

La imagen institucional está a disposición de las entidades a través del siguiente enlace: <https://cabildo.grancanaria.com/identidad-corporativa>. Dicha imagen debe incluirse en todas las acciones que se lleven a cabo, y en las mismas condiciones de visibilidad que la de la entidad beneficiaria.

Será publicidad obligatoria la siguiente:

A) Publicidad específica para la línea subvencionable 1:

1.- Realizar, al menos, una acción de difusión del proyecto (prensa, webs municipales, cuñas publicitarias y cualquier otro medio análogo) donde se incluya

Código Seguro De Verificación	sZhvuoldpD93eZJlVyiQ+w==	Fecha	06/09/2024	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Area de Empleo y Desarrollo Local Rocio Blanco Arjona - Jefe/a Serv. Empleo y Desarrollo Local			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/sZhvuoldpD93eZJlVyiQ+w= =	Página	4/13	

Código Seguro De Verificación	JTNgZSc/srdtK4gGni3WfA==	Fecha	06/09/2024	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/JTNgZSc/srdtK4gGni3WfA= =	Página	4/13	



incluya la mención expresa en los siguientes términos: "El proyecto _____ ha sido financiado por la Consejería de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local del Cabildo de Gran Canaria dentro del "Programa de colaboración con los ayuntamientos de Gran Canaria para la ejecución de acciones de empleo y desarrollo local. Anualidad 2024-2025"

2.- Inclusión de la imagen institucional en el material que se utilice para la difusión de los programas subvencionados, como en leyendas relativas a la financiación pública en carteles, materiales impresos, medios electrónicos o audiovisuales, o bien en menciones realizadas en los medios de comunicación social.

3. Colocar un cartel anunciador de la línea subvencionada, se utilizará según modelo Anexo V.1.- Cartel para la Línea 1.

B) Publicidad específica para la línea subvencionable 2:

1.- En los contratos de trabajo que se suscriban con las personas destinatarias se debe incluir la siguiente información: "El presente contrato ha sido financiado por la Consejería de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local del Cabildo de Gran Canaria, con la colaboración del Servicio Canario de Empleo, dentro del Programa de colaboración con los ayuntamientos de Gran Canaria para la ejecución de acciones de empleo y desarrollo local. Anualidad 2024-2025".

2.- En el caso de que las personas destinatarias de la acción, en atención a las funciones para las que fueron contratadas, requiriesen vestuario específico, y la entidad beneficiaria incluya su propia imagen, la del Cabildo y la del Servicio Canario de Empleo deberán figurar en iguales condiciones de visibilidad.

3. Colocar un cartel anunciador, el cual deberá estar visible, de la línea subvencionada, se utilizará según modelo Anexo V.2.- Cartel para la Línea 2".

Cuarto.- El procedimiento para la contratación del personal destinatario (Línea 2) se realizará siguiendo los requisitos y procedimientos establecidos en la disposición tercera apartado B) Línea 2: ACCIONES DE FOMENTO DE EMPLEO y en la disposición cuarta del "PROGRAMA DE COLABORACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS DE GRAN CANARIA PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL. ANUALIDADES 2024-2025".

Quinto.- Las entidades beneficiarias deberán comunicar al correo electrónico empleocabildo@grancanaria.com, de conformidad con lo establecido en la disposición 11.10 del programa:

- a) La fecha de inicio de cada línea subvencionable.

Table with verification details for the first document, including fields for Código Seguro De Verificación, Normativa, Firmado Por, Url De Verificación, Fecha, and Página.



Table with verification details for the second document, including fields for Código Seguro De Verificación, Normativa, Firmado Por, Url De Verificación, Fecha, and Página.





- b) Presentar por correo electrónico el informe de seguimiento de conformidad con lo señalado en la disposición decimotercera, según modelo **Anexo VI.- Informe de seguimiento.**

Sexto.- Prorrogar de oficio el plazo de ejecución de los proyectos correspondientes a la anualidad 2024, hasta el 30 de junio de 2025, fin de posibilitar la ejecución con la duración definida y de conformidad con lo establecido en la disposición quinta de la convocatoria.

Séptima.- Notificar la presente Resolución a los interesados mediante su publicación en la página web del Cabildo de Gran Canaria (www.grancanaria.com), haciéndoles saber que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa y en virtud del Acuerdo de delegación de competencias de fecha 07 de julio de 2021 adoptado por el Consejo de Gobierno Insular, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

También se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional correspondiente en el plazo de DOS MESES contados desde el día siguiente al de su notificación, según dispone el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

EL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR
P.D. El Consejero de Área de Empleo y Desarrollo Local
Acuerdo de 15/04/2024

Código Seguro De Verificación	sZhvuoldpD93eZJlVyiQ+w==	Fecha	06/09/2024	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Area de Empleo y Desarrollo Local Rocio Blanco Arjona - Jefe/a Serv. Empleo y Desarrollo Local			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/sZhvuoldpD93eZJlVyiQ+w=	Página	6/13	

Código Seguro De Verificación	JTNgZSc/srdtK4gGni3WfA==	Fecha	06/09/2024	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/JTNgZSc/srdtK4gGni3WfA=	Página	6/13	



ANEXO I.- ENTIDADES BENEFICIARIAS año 2024										
AYUNTAMIENTO CIF	PROYECTO	Finalidad de la línea	Línea de actuación	Nº contr. Labor	SUBVENCIÓN			Aportación Municipal	Total Proyecto	% Financ.
					TOTAL GASTOS CORRIENTES	TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	TOTAL SUBVENCIÓN			
AGAETE P3500100G	Acciones de empleo y desarrollo local Agaete 2024-2025.	"Acciones de formación para desempleados y acción de adquisición de equipamiento mobiliario". "Contratación de 1 AEDL"	1A/2	1	26.493,77 €	15.032,48 €	41.526,25 €	0,00 €	41.526,25 €	100,00%
AGÜIMES P3500200E	Sembrando oportunidades 2024/2025	"Acciones de formación en carretilla y logística y en marketing digital". "Contratación de 1 AEDL".	1A/2	1	48.487,28 €	0,00 €	48.487,28 €	1.567,30 €	50.054,58 €	96,87%
ARTENARA P3500500H	Acciones para el desarrollo local 2024-2025	"Acción de formación". "Actualización del Plan Estratégico Municipal". "Contratación de 2 administrativos".	1A/1B/2	2	40.000,00 €	0,00 €	40.000,00 €	65,08 €	40.065,08 €	99,84%
ARUCAS P3500600F	Arucas, forma e integra	"Dotación de suministros para impartir certificados de profesionalidad relacionados con la familia profesional agraria". "Actualización del Plan Estratégico Municipal" "Contratación de 1 AEDL"	1A/1B/2	1	33.665,28 €	16.825,72 €	50.491,00 €	0,00 €	50.491,00 €	100,00%
FIRGAS P3500800B	Plan estratégico y promoción desarrollo local Firgas 2024. Promoción desarrollo local Firgas 2025.	"Acciones de equipamiento de aulas de formación y de formación a desempleados". "Elaboración del Plan Estratégico Municipal"	1A/1B	0	27.103,34 €	15.044,73 €	42.148,07 €	0,00 €	42.148,07 €	100,00%
GÁLDAR P3500900J	Galdar por el empleo	"Adecuación de espacio donde se imparten PFAES; dotación a las oficinas actuales de sistemas de climatización y acondicionamiento de espacio sin uso en huerto, para uso y aprovechamiento del PFAE de cocina"	1A	0	0,00 €	46.583,78 €	46.583,78 €	0,00 €	46.583,78 €	100,00%
INGENIO P3501200D	Promoción de los recursos turísticos del municipio de Ingenio 2024-2025	"Contratación de 1 AEDL y 1 Especialista en marketing digital".	2	2	48.679,41 €	0,00 €	48.679,41 €	786,00 €	49.465,41 €	98,41%

Código Seguro De Verificación	sZhvuolDpD93eZJlVyiQ+w==	Fecha	06/09/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Díaz Sanchez - Consejero/a de Área de Empleo y Desarrollo Local		
	Rocio Blanco Arjona - Jefe/a Serv. Empleo y Desarrollo Local		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/sZhvuolDpD93eZJlVyiQ+w=	Página	7/13



Código Seguro De Verificación	JTNgZSc/srdtK4gGni3WfA==	Fecha	06/09/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/JTNgZSc/srdtK4gGni3WfA=	Página	7/13





CONSEJERÍA
DE ÁREA DE EMPLEO
Y DESARROLLO LOCAL **SERVICIO**
DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL 12.0.1

CABILDO DE GRAN CANARIA
Nº Resolución: CGC/2024/7881
Fecha: 06/09/2024

ANEXO I.- ENTIDADES BENEFICIARIAS año 2024										
AYUNTAMIENTO CIF	PROYECTO	Finalidad de la línea	Línea de actuación	Nº contr. Labor	SUBVENCION			Aportación Municipal	Total Proyecto	% Financ.
					TOTAL GASTOS CORRIENTES	TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	TOTAL SUBVENCIÓN			
LA ALDEA DE SAN NICOLÁS P3502100E	Desarrollo local 2024	"Adecuación de las aulas de formación Los Cascajos" "Elaboración del Plan Estratégico Municipal" "Contratación 1 Educador Social y 1 Administrativo"	1A/1B/2	2	34.425,11 €	7.554,20 €	41.979,31 €	0,00 €	41.979,31 €	100,00%
IMEF P3500014J	HANA8	"Contratación de 1Licenciado/grado ADE, 1 Licenciado/grado Derecho, 2 Relaciones Laborales y 4 Auxiliares Administrativos".	2	8	143.726,31 €	0,00 €	143.726,31 €	8.330,25 €	152.056,56 €	94,52%
MOGÁN P3501300B	Plan estratégico de empleo y formación en economía azul, verde y digital	"Acciones de formación en economía verde y azul y adquisición de material de apoyo a la agencia de desarrollo local". "Elaboración del Plan Estratégico Municipal".	1A/1B	0	42.067,05 €	2.477,15 €	44.544,20 €	0,00 €	44.544,20 €	100,00%
MOYA P3501400J	Acciones de empleo y desarrollo local en la villa de Moya 2024 y 2025	"Mantenimiento portal de empleo" "Actualización del Plan Estratégico Municipal" "Contratación de 1 Administrativo"	1A/1B/2	1	29.550,05 €	12.664,31 €	42.214,36 €	0,00 €	42.214,36 €	100,00%
SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA P3502000G	Dinamización y estrategia local acción: "sabores del mundo, 2024"	"Acción de dinamización de empresariado local. Sabores del mundo. Ruta gastronómica". "Elaboración del Plan Estratégico Municipal".	1A/1B	0	48.690,75 €	0,00 €	48.690,75 €	21.528,40 €	70.219,15 €	69,34%
SANTA BRÍGIDA P3502200C	Empleo rural 2024-2025	"Contratación de 2 Técnicos de Gestión Administrativa".	2	1	28.307,64 €	0,00 €	28.307,64 €	0,00 €	28.307,64 €	100,00%
SANTA LUCÍA			1A/2	2	48.889,96 €	11.262,93 €	60.152,89 €	0,00 €	60.152,89 €	100,00%

8

Código Seguro De Verificación	sZhvuolDpD93eZJlVyiQ+w==	Fecha	06/09/2024	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Juan Díaz Sanchez - Consejero/a de Area de Empleo y Desarrollo Local Rocio Blanco Arjona - Jefe/a Serv. Empleo y Desarrollo Local			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/sZhvuolDpD93eZJlVyiQ+w= =	Página	8/13	

Código Seguro De Verificación	JTNgZSc/srdtK4gGni3WfA==	Fecha	06/09/2024	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/JTNgZSc/srdtK4gGni3WfA= =	Página	8/13	



CONSEJERÍA
DE ÁREA DE EMPLEO
Y DESARROLLO LOCAL **SERVICIO**
DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL 12.0.1

CABILDO DE GRAN CANARIA
Nº Resolución: CGC/2024/7881
Fecha: 06/09/2024

ANEXO I.- ENTIDADES BENEFICIARIAS año 2024										
AYUNTAMIENTO CIF	PROYECTO	Finalidad de la línea	Línea de actuación	Nº contr. Labor	SUBVENCIÓN			Aportación Municipal	Total Proyecto	% Financ.
					TOTAL GASTOS CORRIENTES	TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	TOTAL SUBVENCIÓN			
P3502300A	Impulsando el desarrollo local a través del asesoramiento empresarial y la formación para el emprendimiento	"Acción de formación individual y grupal dirigido a empresas y emprendedores del municipio. Adquisición de equipamiento para dotar las aulas del Centro de Formación y Empleo Escuela Taller". "Contratación de 1 Técnico Agente Desarrollo Local y 1 Auxiliar Administrativo"								
SANTA MARÍA DE GUÍA P3501000H	Activa IV	"Acciones de formación para personas desempleadas. Adquisición de nuevo mobiliario para equipar los espacios asociados al centro de formación". "Contratación de 1 Titulado superior y de 1 Oficial de Segunda Administrativo".	1A/2	2	32.429,06 €	11.247,47 €	43.676,53 €	14,82 €	43.691,35 €	99,97%
TEJEDA P3502500F	PECOLCAB Tejeda 24-25:PROPILEMP 24	"Adquisición de equipamiento para el aula de formación denominado Espacio Rural para el empleo y la Formación ubicado en el Centro Cívico y Social La Vaguada"	1A	0	0,00 €	40.411,37 €	40.411,37 €	0,00 €	40.411,37 €	100,00%
TELDE P3502600D	Servicio de empleabilidad y emprendimiento	"Contratación de 1 Técnico Superior en ADE y 1 Técnico medio en Orientación Laboral".		2	68.485,92 €	0,00 €	68.485,92 €	0,00 €	68.485,92 €	100,00%
TEROR P3502700B	Equipamiento y acreditación aulas formación y acciones de desarrollo local: ferias, mercados temáticos, eventos varios, material promocional, etc	"Adquisición de equipamiento de las aulas de formación profesional y sociocultural". "Contratación de 1 AEDL"	1A/2	1	17.251,36 €	26.161,74 €	43.413,10 €	0,00 €	43.413,10 €	100,00%

9

Código Seguro De Verificación	sZhvuolDpD93eZJlVyiQ+w==	Fecha	06/09/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Díaz Sanchez - Consejero/a de Area de Empleo y Desarrollo Local		
	Rocio Blanco Arjona - Jefe/a Serv. Empleo y Desarrollo Local		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/sZhvuolDpD93eZJlVyiQ+w=	Página	9/13



Código Seguro De Verificación	JTNgZSc/srdtK4gGni3WfA==	Fecha	06/09/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/JTNgZSc/srdtK4gGni3WfA=	Página	9/13





CONSEJERÍA
DE ÁREA DE EMPLEO
Y DESARROLLO LOCAL **SERVICIO**
DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL 12.0.1

CABILDO DE GRAN CANARIA
Nº Resolución: CGC/2024/7881
Fecha: 06/09/2024

ANEXO I.- ENTIDADES BENEFICIARIAS año 2024										
AYUNTAMIENTO CIF	PROYECTO	Finalidad de la línea	Línea de actuación	Nº contr. Labor	SUBVENCIÓN			Aportación Municipal	Total Proyecto	% Financ.
					TOTAL GASTOS CORRIENTES	TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	TOTAL SUBVENCIÓN			
VALLESECO P3503200B	Promoción de productos locales/ actualización plan estratégico "Valleseco 2030", equipamiento aulas de formación y networking	"Impulso a los productos locales. Dinamización y promoción de productos de la marca sidra de Valleseco. Adquisición de equipamiento de mobiliario e informático" "Contratación de 1 Técnico de desarrollo local".	1A/1B/2	1	25.834,60 €	15.021,78 €	40.856,38 €	0,00 €	40.856,38 €	100,00%
VALSEQUILLO P3503100D	Actualización e impulso de acciones de desarrollo local 2024/2025	"Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible e Integral de Valsequillo". "Contratación de 1 Agente de desarrollo local".	1B/2	1	34.635,17 €	0,00 €	34.635,17 €	0,00 €	34.635,17 €	100,00%
SAN MATEO P3503300J	Plan de acciones de mejoras en el desarrollo local 2024-2025	"Mejora de infraestructuras e instalaciones municipales. Acciones de formación para desempleados"	1A	0	26.931,88 €	15.045,39 €	41.977,27 €	0,00 €	41.977,27 €	100,00%
TOTALES				28	805.653,94 €	235.333,05	1.040.986,99	32.291,85 €	1.073.278,84 €	

10

Código Seguro De Verificación	sZhvuolDpD93eZJlVyiQ+w==	Fecha	06/09/2024	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Area de Empleo y Desarrollo Local Rocio Blanco Arjona - Jefe/a Serv. Empleo y Desarrollo Local			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/sZhvuolDpD93eZJlVyiQ+w= =	Página	10/13	

Código Seguro De Verificación	JTNgZSc/srdtK4gGni3WfA==	Fecha	06/09/2024	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/JTNgZSc/srdtK4gGni3WfA= =	Página	10/13	



CONSEJERÍA
DE ÁREA DE EMPLEO
Y DESARROLLO LOCAL **SERVICIO**
DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL 12.0.1

CABILDO DE GRAN CANARIA
Nº Resolución: CGC/2024/7881
Fecha: 06/09/2024

ANEXO II.- ENTIDADES BENEFICIARIAS AÑO 2025										
AYUNTAMIENTO CIF	PROYECTO	Finalidad de la línea	Líneas de actuación	Nº contr. Labor	SUBVENCIÓN			Aportación Municipal	Total Proyecto	% Financ.
					TOTAL GASTOS CORRIENTES	TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	TOTAL SUBVENCIÓN			
AGAETE P3500100G	Acciones de empleo y desarrollo local Agaete 2024-2025.	"Feria comercial y de promoción de productos y recursos locales y adquisición de un stand promocional del municipio". "Contrat. de 1 AEDL".	1A/2	1	26.493,77 €	15.032,48 €	41.526,25 €	0,00 €	41.526,25 €	100,00%
AGÜIMES P3500200E	Sembrando oportunidades 2024/25	"Adquisición de equipos informáticos". "Contratación de 1 AEDL".	1A/2	1	34.616,56 €	13.870,72 €	48.487,28 €	943,28 €	49.430,56 €	98,09%
ARTENARA P3500500H	Acciones para el desarrollo local 2024-25	"Dotación de suministros y acciones de formación". "Contratación de 2 administrativos"	1A/2	2	36.745,08 €	3.254,92 €	40.000,00 €	0,98 €	40.000,98 €	100,00%
ARUCAS P3500600F	Arucas, forma e integra	"Finalización de la dotación de suministros empezada en 2024 y adquisición de enseres para el Centro de formación aulario Albercón de la Virgen" "Contratación de 1 AEDL"	1A/2	1	40.211,69 €	10.279,39 €	50.491,08 €	0,00 €	50.491,08 €	100,00%
FIRGAS P3500800B	Promoción desarrollo local Firgas 2025.	"Acciones de equipamiento informático en el aula de formación y de formación a desempleados"	1A	0	27.103,34 €	15.044,73 €	42.148,07 €	0,00 €	42.148,07 €	100,00%
GÁLDAR P3500900J	Galdar por el empleo	"Adecuación de espacio donde se imparten PFAES; dotación a las oficinas actuales de sistemas de climatización y acondicionamiento de espacio sin uso en huerto, para uso y aprovechamiento del PFAE de cocina"	1A	0	0,00 €	46.583,78 €	46.583,78 €	0,00 €	46.583,78 €	100,00%
INGENIO P3501200D	Promoción de los recursos turísticos del municipio de Ingenio 2024-2025	"Contratación de 1 AEDL y 1 Especialista en marketing digital".	2	2	48.679,41 €	0,00 €	48.679,41 €	786,00 €	49.465,41 €	98,41%
LA ALDEA DE SAN NICOLÁS	Desarrollo local 2025	"Adquisición de mobiliario y equipo informático para el Centro de formación Los Cascajos y	1A/2	2	22.885,64 €	19.093,67 €	41.979,31 €	0,00 €	41.979,31 €	100,00%

Código Seguro De Verificación	sZhvuo1DpD93eZJlVyiQ+w==	Fecha	06/09/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Díaz Sanchez - Consejero/a de Area de Empleo y Desarrollo Local		
	Rocio Blanco Arjona - Jefe/a Serv. Empleo y Desarrollo Local		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/sZhvuo1DpD93eZJlVyiQ+w=	Página	11/13



Código Seguro De Verificación	JTNgZSc/srdtK4gGni3WfA==	Fecha	06/09/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/JTNgZSc/srdtK4gGni3WfA=	Página	11/13





CONSEJERÍA
DE ÁREA DE EMPLEO
Y DESARROLLO LOCAL **SERVICIO**
DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL 12.0.1

CABILDO DE GRAN CANARIA
Nº Resolución: CGC/2024/7881
Fecha: 06/09/2024

ANEXO II.- ENTIDADES BENEFICIARIAS AÑO 2025										
AYUNTAMIENTO CIF	PROYECTO	Finalidad de la línea	Líneas de actuación	Nº contr. Labor	SUBVENCIÓN			Aportación Municipal	Total Proyecto	% Financ.
					TOTAL GASTOS CORRIENTES	TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	TOTAL SUBVENCIÓN			
P3502100E		dotación de aire acondicionado para las aulas formativas de La Palmilla y Los Cascajos". "1 Técnico Coordinador Docente y 1 Administrativo"								
IMEF P3500014J	HANA8	"Contratación de 1Licenciado/grado ADE, 1 Licenciado/grado Derecho, 2 Relaciones Laborales y 4 Auxiliares Administrativos".	2	8	143.726,31 €	0,00 €	143.726,31 €	8.330,25 €	152.056,56 €	94,52%
MOGÁN P3501300B	Plan estratégico de empleo y formación en economía azul, verde y digital	"Acciones de formación en economía verde, azul y digital y adquisición de material de apoyo a la agencia de desarrollo local". "Elaboración del Plan Estratégico Municipal".	1A	0	42.580,80 €	1.963,40 €	44.544,20 €	0,00 €	44.544,20 €	100,00%
MOYA P3501400J	Acciones de empleo y desarrollo local en la villa de Moya 2024 y 2025	"Mantenimiento portal de empleo y feria de empleo y formación en el municipio" "Actualización del Plan Estratégico Municipal" "Contratación de 1 Administrativo"	1A/2	1	42.214,36 €	0,00 €	42.214,36 €	0,00 €	42.214,36 €	100,00%
SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA P3502000G	Dinamización y estrategia local acción: "sabores del mundo, 2024"	"Acción de dinamización empresariado local. Sabores del mundo. Ruta gastronómica"	1A	0	44.672,50 €	0,00 €	44.672,50 €	23.002,86 €	67.675,36 €	66,01%
SANTA BRÍGIDA P3502200C	Empleo rural 2024-2025	"Contratación de 2 Técnicos en Gestión Administrativa".	1B	2	0,00 €	38.490,95 €	38.490,95 €	0,00 €	38.490,95 €	100,00%
SANTA LUCÍA P3502300A	Impulsando el desarrollo local a través del asesoramiento empresarial y la formación para el emprendimiento	"Realización de una jornada del tomate y adquisición de equipamiento para dotar las aulas del Centro de Formación y Empleo Escuela Taller" "Contratación de 1 Técnico Agente Desarrollo Local y 1 Auxiliar Administrativo"	1A/2	2	43.020,92 €	16.853,87 €	59.874,79 €	0,00 €	59.874,79 €	100,00%
SANTA MARÍA DE GUÍA	Activa IV		1A/2	2	43.676,53 €	0,00 €	43.676,53 €	53,35 €	43.729,88 €	99,88%

12

Código Seguro De Verificación	sZhvuolDpD93eZJlVyiQ+w==	Fecha	06/09/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Díaz Sanchez - Consejero/a de Area de Empleo y Desarrollo Local		
	Rocio Blanco Arjona - Jefe/a Serv. Empleo y Desarrollo Local		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/sZhvuolDpD93eZJlVyiQ+w= =	Página	12/13



Código Seguro De Verificación	JTNgZSc/srdtK4gGni3WfA==	Fecha	06/09/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/JTNgZSc/srdtK4gGni3WfA= =	Página	12/13





CONSEJERÍA
DE ÁREA DE EMPLEO
Y DESARROLLO LOCAL **SERVICIO**
DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL 12.0.1

CABILDO DE GRAN CANARIA
Nº Resolución: CGC/2024/7881
Fecha: 06/09/2024

ANEXO II.- ENTIDADES BENEFICIARIAS AÑO 2025											
AYUNTAMIENTO	CIF	PROYECTO	Finalidad de la línea	Líneas de actuación	Nº contr. Labor	SUBVENCIÓN			Aportación Municipal	Total Proyecto	% Financ.
						TOTAL GASTOS CORRIENTES	TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	TOTAL SUBVENCIÓN			
P3501000H			"Acciones de formación para personas desempleadas". "Contratación de 1 Titulado superior y de 1 Oficial de Segunda Administrativo".								
TEJEDA	P3502500F	PECOLCAB Tejeda 24-25:PROPILEMP 24	"Programa que ofrece a las empresas locales un servicio de asesoramiento integral".	1A	0	40.411,37 €	0,00 €	40.411,37 €	0,00 €	40.411,37 €	100,00%
TELDE	P3502600D	Servicio de empleabilidad y emprendimiento	"Contratación de 1 Técnico Superior en ADE y 1 Técnico medio en Orientación Laboral".	2	2	68.485,92 €	0,00 €	68.485,92 €	0,00 €	68.485,92 €	100,00%
TEROR	P3502700B	Equip. y acredit. aulas formación y acciones de DL: ferias, mercados temáticos, eventos varios, material promocional, etc	"Adquisición de equipamiento de las aulas de formación profesional y sociocultural". "Contratación de 1 AEDL"	1A/2	1	22.144,74 €	21.268,35 €	43.413,09 €	0,00 €	43.413,09 €	100,00%
VALLESECO	P3503200B	Promoción de productos locales/ actualización PE "Valleseco 2030", equipamiento aulas de formación y networking	"Ampliación normas ISO para aulas de formación. Realización de encuentros networking. Adquisición pantallas interactivas para aulas de formación". "Contratación de 1 Técnico de desarrollo local"	1A/2	1	30.893,41 €	10.060,97 €	40.954,38 €	0,00 €	40.954,38 €	100,00%
VALSEQUILLO	P3503100D	Actualización e impulso de acciones de desarrollo local 2024/25	"Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible e Integral de Valsequillo". "Contratación de 1 Agente de desarrollo local".	1B/2	1	33.060,70 €	0,00 €	33.060,70 €	0,00 €	33.060,70 €	100,00%
SAN MATEO	P3503300J	Plan de acciones de mejoras en el desarrollo local 2024-2025	"Instalación de un elevador vertical. Creación de nuevas alternativas de promoción y divulgación. Mejora de infraestructuras e instal. municipales. Acciones de formación para desempleados" "Actualización del Plan Estratégico Municipal".	1A	0	31.850,17 €	10.127,10 €	41.977,27 €	0,00 €	41.977,27 €	100,00%
TOTALES					29	823.473,22 €	221.924,33	1.045.397,55	33.116,72 €	1.078.514,27	

13

Código Seguro De Verificación	sZhvuo1DpD93eZJlVyiQ+w==	Fecha	06/09/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Díaz Sanchez - Consejero/a de Area de Empleo y Desarrollo Local		
	Rocio Blanco Arjona - Jefe/a Serv. Empleo y Desarrollo Local		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/sZhvuo1DpD93eZJlVyiQ+w=	Página	13/13



Código Seguro De Verificación	JTNgZSc/srdtK4gGni3WfA==	Fecha	06/09/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/JTNgZSc/srdtK4gGni3WfA=	Página	13/13

